

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES

264

Resolución de la Consejera de Cultura, Participación y Deportes por la cual se conceden ayudas, al amparo de la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, que resuelve otorgar las ayudas para los desplazamientos a la península de los deportistas y a los clubes deportivos por su participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal a favor de la comunidad autónoma de las Illes Balears

Hechos

1. En fecha 8 de junio de 2018, la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, resolvió otorgar las ayudas para los desplazamientos a la península de los equipos y deportistas insulares, por su participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal, realizado entre el 16 de septiembre de 2017 y el 15 de setiembre de 2018, a favor de la comunidad autónoma de las Islas Baleares por un importe de 122.915,64 €.
2. Los beneficiarios de las ayudas serán los equipos y los deportistas participantes en competiciones oficiales de carácter estatal y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares actúa como entidad colaboradora de la convocatoria de subvenciones.
3. Propuesta de resolución de la Dirección General de Deportes y Juventud de día 21 de noviembre de 2018.
4. Hay crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 26501.461A01.48000.00 FF 18082 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2018.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto Legislativo 2/2005 de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
3. La Orden del consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2 de 3 de enero de 2013) que deroga la orden de la consejera de Presidencia y Deportes de 15 de septiembre de 2003 por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones de la Consejería de Presidencia y Deportes (BOIB núm. 137, de 2 de octubre de 2003).
4. Resolución de 2 de marzo de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocaban ayudas para los desplazamientos a la península de los equipos y deportistas insulares, por su participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal.
5. Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, resolvió otorgar las ayudas para los desplazamientos a la península de los equipos y deportistas insulares, por su participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal del período comprendido entre el 16 de septiembre de 2017 y el 15 de setiembre de 2018, a favor de la comunidad autónoma de las Islas Baleares por un importe de 122.915,64 €.
6. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de una subvención, para los desplazamientos a la península por su participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal del período comprendido entre el 16 de septiembre de 2017 y el 15 de setiembre de 2018, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 de esta Resolución, por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto; reconocer la obligación y



proponer el pago a las personas que figuran en el anexo 1 de esta propuesta de resolución por el importe individual indicado, con cargo a la partida presupuestaria 26501 461A01 48000 00 FF 18082 de los presupuestos de la CAIB para el ejercicio 2018.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Cultura, Participación y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación (o notificación), de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 28 de diciembre de 2018

El secretario general,

Resolución de la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes
de delegación de competencias y firma
(BOIB nº 55, de 03.05.2016)
Guillem J. Fullana Daviu

ANEXO 1 BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Club/Deportista	Importe total
Ana María Coll Coll	180,00
Antoni Llabrés Mateu	138,84
Antonia M. Baldó Amengual	151,98
Antonio Cirer Cavaller	33,14
Asis Roldán Estrada	116,89
Carlos Crespo Alcalá	30,35
Carmen Arrebola Carracedo	61,64
Catalina Pujol Alemany	32,71
Centre Cultural i Esportiu Sant Lluís	90,00
César Vera Bringas	158,39
Club Atletisme Amistat	360,00
Club Atletisme Campos	696,00
Club Atletisme Montuïri 91.8	270,00
Club Atletisme Siurell-Sa Sini	365,79
Club Atrium Mallorca	279,98
Club Bàdminton Cide	814,84





Club/Deportista	Importe total
Club Bàsquet Menorca	900,49
Club de Billar Fomento de Cultura de Muro	159,54
Club Deportivo Discaesports	1.522,94
Club Élite Ramos & Brigitte	734,33
Club Es Cubells de Tir amb Arc	205,77
Club Gimnasia Rítmica Portmany	332,20
Club Mallorca Trail	180,00
Club Náutico Santa Eulàlia	90,00
Club Palma Tennis Taula	119,54
Club S'Arc d'Eivissa	60,71
Club Volei Artà	3.072,60
Club Volei Sóller	4.623,00
Club Voleibol Muro	1.714,68
Club Yong	536,43
Daniel Cristóbal Moriano	128,76
Diana Athletic Club	64,95
Federació Balear de Judo i EEAA	1.385,64
Federació Balear de Piragüisme	29.515,00
Federació Balear de Tir Olímpic	24,90
Federació d'Atletisme de les Illes Balears	12.670,19
Federació de Basquet de les Illes Balears	3.386,70
Federació de Tennis de Taula de les Illes Balears	815,08
Federació de Voleibol de les Illes Balears	8.640,00
Federación Balear de Montañismo y Escalada	270,00
Federación Balear de Natación	3.240,00
Federación Balear de Rugby	6.680,01
Federación Balear de Vela	15.163,43
Federación de Ciclismo de las Illes Balears	2.323,36
Federación de Fútbol de las Illes Balears	13.016,39
Federación Pádel Illes Balears	2.153,64
Florencia Goñalons Caballero	200,51
Francisca Ripoll Vaquer	360,00
Francisca Ruiz Vidal	180,00
Izan Guevara Bonnin	125,00
Javier Palau Escandell	360,00
Joan Llorenç Martorell Mas	85,13





Club/Deportista	Importe total
Jorge Rey Heras	125,00
José Luis González Pérez	42,20
José M ^a Segura Verdaguer	321,62
Josep M. Aguiló Roig	112,69
Juan Pedro Álvarez Andrés	59,67
Lucía López Gómez	40,96
M. Ángeles Alcarria Cuevas	73,38
Magic Sport Studio 06	608,70
Manuel García Borrego	710,25
Marc Horrach Coll	395,02
Marta Aulet Ramal	37,75
Marta Vera Serra Cecilia	40,00
Miguel Martí Munar	40,75
Miquel Munar Torrens	75,40
Montserrat Orta Vilaró	44,60
Motoclub de Formentera i Eivissa	270,00
Pedro Llobera Torres	40,00
Sebastián Crespi Cañellas	376,41
Sebastián Serra Cecilia	28,00
Son Cladera Tennis Taula Club	651,78

